

INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN
No Financiero

EJERCICIO 2024

www.mixerpack.es

Índice

01. Acerca de Mixer & Pack	04	
02. Acerca de este informe	05	
03. Modelo de negocio	06	
Presencia geográfica		
Hitos de Mixer & Pack		
Organigrama		
03.2 Misión, Visión y Valores		
03.3 Análisis de materialidad		
03.4 Objetivos y estrategias		
03.5 Normativa de la compañía		
Política del sistema integrado de gestión: calidad, medio ambiente y eficiencia energética		
Política de innovación tecnológica		
Riesgos provocados por nuestra actividad		
04. Impacto medioambiental	20	
04.1 Gestión medioambiental		
Impacto de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente en la actualidad, crecimiento previsto y evolución de la actividad en el futuro.		
04.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
04.3 Contaminación		
04.4 Gestión de residuos		
04.5 Consumo de agua y el suministro de agua en las instalaciones locales		
04.6 Consumo de materias primas		
04.7 Consumo directo e indirecto de energía		
04.8 Uso de energías renovables.		
04.9 Cambio climático		
04.10 Protección de la biodiversidad		
05. Personal		34
05.1 Empleo		
05.2 Remuneraciones		
05.3 Organización del trabajo, absentismo y conciliación		
05.4 Formación de los empleados		
05.5 Igualdad, diversidad e integración		
05.6 Relaciones Sociales		
05.7 Salud, seguridad, accidentes laborales y relaciones sociales		
06. Gobierno		49
06.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		
06.3 Medidas adoptada para prevenir el blanqueo de capitales		
06.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		
06.5 Políticas de donaciones para colaboraciones con el tercer sector		

07. Derechos Humanos	53
08. Iniciativas sociales	54
08.2 Relaciones globales	
08.3 Proveedores	
08.4 Gestión socialmente responsable con el proveedor	
08.5 Auditorías a proveedores(homologación	
08.6 Consumidores	
08.7 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución	
09. Información fiscal	63

Acerca de Mixer & Pack

La trayectoria empresarial de Mixer & Pack está estrechamente unida a la pasión por el mundo de la Cosmética y Perfumería de los dos fundadores de Mixer; Rodolfo Gómez de Vargas y Gregoria Loeches Antolín; padres de los actuales propietarios y consejeros de la empresa.

Los fundadores entendían el mundo de las esencias y fragancias de manera distinta a la establecida, queriendo romper las reglas al percatarse de que no todas las necesidades en el mercado de la fabricación de perfumería y cosmética del momento estaban cubiertas.

Así, en 1994 con un carácter totalmente visionario, valiente y emprendedor, decidieron construir una fábrica de Cosmética y Perfumería para terceras marcas, ofreciendo a sus clientes la más avanzada tecnología del momento y procesos novedosamente ágiles, junto al concepto de calidad integrada que aún persiste en todo el proceso fabril.

Actualmente, Mixer & Pack se ha convertido en el gran partner de Perfumería y Cosmética para las marcas más prestigiosas tanto a nivel nacional como internacional, siendo un claro referente del sector y presentándose como una de las empresas más vanguardistas en su cadena de producción, ofreciendo a sus clientes un plan de producción ad-hoc que cubre y se adapta a cada una de las necesidades propias de sus clientes.

La optimización máxima en desarrollo y proceso, formación intensiva de la plantilla, así como mejoras continuas en sus instalaciones y equipamientos hacen que Mixer & Pack en cada proyecto finalizado cumpla su principal objetivo: la perfección de un producto, la felicidad del cliente y la fidelización al consumidor. Todo ello, de forma responsable y comprometida con la seguridad, la salud, el bienestar de las personas y el medio ambiente.





Acerca de este informe

El siguiente documento corresponde con el Informe de Estado de Información No Financieros de la empresa Mixer & Pack. Este informe tiene un carácter anual. Se ha elaborado en base a los requisitos establecidos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera.

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative 2021 (Estándares GRI seleccionados) y el marco de Reporte Integrado, así como protocolos de actuación de la empresa en las distintas áreas.

En este contexto, a través del estado de información no financiera, Mixer & Pack tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Modelo de negocio

Mixer & Pack es el gran partner de la perfumería para las marcas más reconocidas a nivel mundial. A través de su modelo de negocio B2B, ofrece a sus clientes un servicio integral mediante el diseño, el desarrollo, la fabricación, el envasado y evaluación toxicológica de perfumería y cosmética, además de la documentación regulatoria necesaria para que sus clientes puedan comercializar posteriormente dichos productos en los 5 continentes.

Su proceso de producción aplica una política de calidad integral que les permite la implantación de normas internacionales como ISO 9001 (Procesos de Máxima Calidad) e ISO 22716 (Buenas Prácticas de Fabricación) que posicionan a la empresa como uno de los fabricantes más cualitativos y exigentes con la seguridad en sus procesos de fabricación. Estos certificados son válidos hasta el 13 de marzo 2027 y 8 de marzo de 2027.

Continuando con su objetivo de alcanzar la excelencia, a principios de 2024 se consiguieron las certificaciones en ISO 14001 (Sistemas de gestión ambiental) e ISO 50001 (Sistemas de Gestión de Energía). Estos certificados son válidos hasta el 13 de marzo de 2027.

Presencia geográfica

Los productos de perfumería producidos en Mixer & Pack se crean en la principal planta de producción situada en Cabanillas del Campo y están presentes en más de 130 países diferentes repartidos en los 5 continentes.



Hitos de Mixer & Pack

01. **1994: CREACIÓN**
El 4 de octubre se funda Mixer & Pack S.L. en Meco (Madrid). En 1995, coincidiendo con el día de San Valentín, se fabrica y envasa la primera referencia de perfumería: Esencia de Loewe.
02. **2002: INTERNACIONALIZACIÓN**
Mixer & Pack apuesta por los mercados internacionales, logrando alcanzar la presencia en 27 países, ampliando su gama de productos y adaptándolos a los diferentes mercados.
03. **2009-2010: REGULATORY AFFAIRS:**
Mixer & Pack decide profesionalizar e internalizar el departamento de Regulatory Affairs para agilizar la puesta en marcha de los productos de sus clientes en mercados internacionales.
04. **2014: PREMIO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL:**
Mixer & Pack recibe el Premio Excelencia Empresarial AEDHE por sus buenas prácticas, resultados empresariales y prospección de futuro.
05. **2017: EJEMPLO EUROPEO EN MEJORA EN INNOVACIÓN ENERGÉTICA POR EURO-CHAMBRES:**
por su participación en proyecto STEEEP, siendo la única industria de perfumería en el informe.
06. **2019: LIDERAZGO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA**
Mixer & Pack gana el Premio CEPYME en la categoría de ahorro energético y sostenibilidad.
07. **2020: LUCHA ACTIVA CONTRA LA CRISIS SANITARIA:**
Se convierte en proveedor principal de geles y soluciones hidroalcohólicas del Ministerio de Sanidad.
08. **2020: VÍNCULO ESPECIAL CON LA INDUSTRIA DE LA MODA:**
Mixer & Pack gana el Premio de la Industria de la Moda en la categoría de complementos de la mano de S.M. La Reina Letizia.
09. **2021: MÁXIMA DISTINCIÓN EN EL SECTOR COSMÉTICA Y PERFUMERÍA:**
Mixer & Pack recibe la Medalla de ORO de Stanpa por su aportación y ayuda a la sociedad en su colaboración con el Estado aportando geles y soluciones hidroalcohólicas.
10. **2021: NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN:**
en Mayo Mixer & Pack inaugura sus nuevas instalaciones en Cabanillas del Campo, acompañados del Excmo García-Page, Pdte de la JCCM.
11. **2022: PREMIO DE "EMPRESA DEL AÑO 2022"**
Concedido por CEOE-CEPYME Guadalajara gracias a nuestros avances en el desempeño en materia de inclusión social, innovación, internacionalización, medidas de prevención, creación de empleo, formación y sostenibilidad.
12. **2022: PREMIO "RETO SOCIAL EMPRESARIAL 2022"**
En la categoría 'igualdad de trato' de Cruz Roja Española por nuestro compromiso, implicación y sensibilización con la igualdad de trato e inclusión laboral, gracias a la contratación de personas en riesgo.
13. **2023: CERTIFICACIÓN EN HALAL**
en la cual certifica a Mixer & Pack, S.L. que puede fabricar productos que cumplen los requisitos exigidos por la Ley Islámica para su consumo y uso por la población musulmana.
14. **2024: PREMIO "EMPRESARIALES AITEX"**
Consiguiendo el segundo premio en la categoría innovación en Cosmética, dicho premio fue donado a Cruz Roja Valencia para contribuir a la recuperación de los daños causados por la DANA.
15. **2024: CERTIFICACIÓN NORMA ISO 14001 Y 5001**
Sistema de Gestión ambiental y Sistema de Gestión de Energía en nuestra fábrica de Cabanillas del Campo (Guadalajara).
16. **2024: OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN FDA**
Cumpliendo con la ley MOCRA para poder ofrecer nuestros servicios en Estados Unidos de América.

03.1 Organigrama

08

El Comité de Dirección de Mixer & Pack se encarga de motivar y supervisar que el funcionamiento de la organización, así como el cumplimiento de políticas y normativas es óptimo. Además, dada la especial importancia que se deposita en la satisfacción del cliente, existe una especial implicación por garantizar el cumplimiento de plazos.



**Javier Aguilera
Merlo**

Director General



**Agustín Gómez
Loeches**

Director de Diseño, Marketing,
Comunicación, Comercial y
Relaciones institucionales.



**Rodolfo Gómez
Loeches**

Director de Compras



**Rafael Sevillano
Tinaquero**

Director de Back Office



**Javier Palacios
López**

Director de Fábrica



Verónica Espadas

Directora Técnica



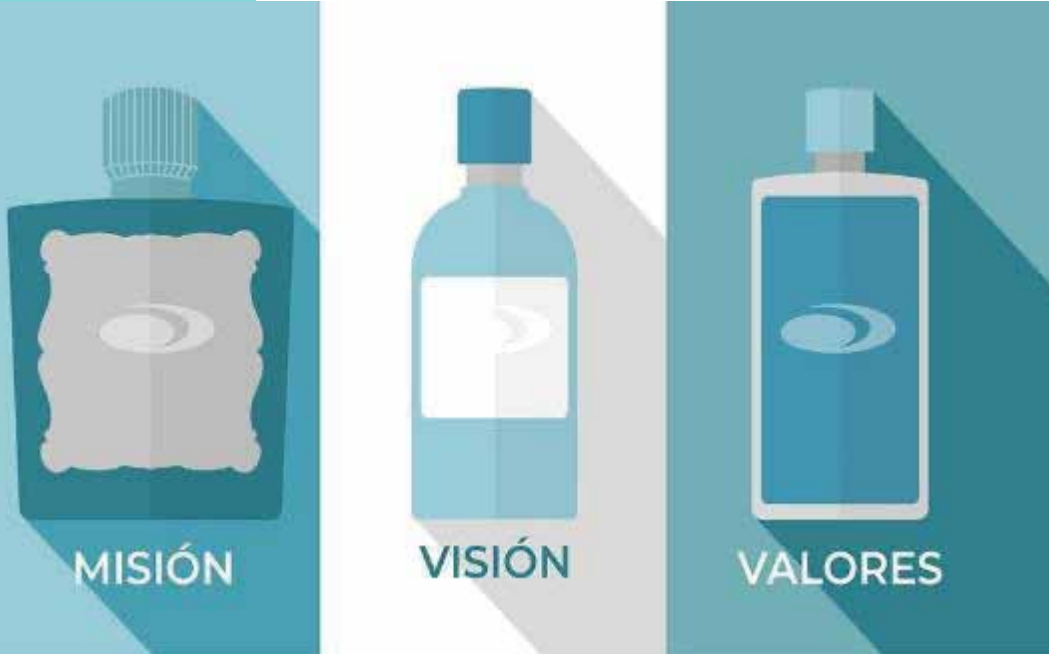
**Lorena Corbacho
Fernández**

Directora de Desarrollo de
Producto y Negocio.



**Lorenzo García
Expósito**

Director de Operaciones.



03.2

MISIÓN:

crear y desarrollar productos cosméticos, de perfumería, cuidado personal y home fragrance, dando soluciones efectivas, creativas, innovadoras, competitivas y de calidad, a sus clientes, en todas las fases del proceso de dicha creación: desde la formulación, investigación, diseño, fabricación, envasado y empaquetado del producto, así como la puesta en marcha en mercados nacionales e internacionales. Todo ello, de forma responsable y comprometida con la seguridad, la salud, el bienestar y el medio ambiente.

VISIÓN:

ofrecer el mejor y más competitivo servicio a sus clientes superando siempre sus expectativas, ganando presencia en el sector de la perfumería y cosmética y contribuyendo al desarrollo y realización de sus empleados, así como en la rentabilidad de las inversiones de sus propietarios.

VALORES:

MOTIVACIÓN: aseguramos las oportunidades de desarrollo basadas en el mérito y en la aportación profesional, trabajando en equipo y fomentando la participación de todos para lograr el objetivo común: el éxito personal, del cliente y de empresa.

INNOVACIÓN Y MEJORA: promovemos mejoras continuas en todos los procesos de la creación y desarrollo de nuestro producto, así como de innovación para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad y de producto.

FLEXIBILIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE: centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, aportando soluciones efectivas, competitivas, innovadoras, creativas, flexibles y de calidad.

ÉTICA: actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas, comprometidos decididamente con la seguridad y salud laboral promoviendo una cultura preventiva y adaptando nuestras estrategias empresariales a la preservación del medioambiente.

RENTABILIDAD: con una clara orientación a resultados, dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial propio y de la rentabilidad para nuestros clientes.



03.3 Análisis de materialidad

Enfocados en el bienestar de nuestro cliente y de su consumidor final, hemos consolidado un modelo de gestión empresarial que garantiza la satisfacción y cumplimiento de las expectativas de todos los implicados en nuestra cadena de valor. Este modelo de actuación nos ayuda a generar relaciones de confianza sólidas y estables.

Dado el rumbo actual que está tomando la sociedad en general de impulsar al sector privado a llevar a cabo actuaciones para mejorar el desempeño no solo ambiental sino también laboral y de gestión, entre otros, desde la organización se quiere subrayar la importancia de qué es lo 'material' para Mixer y lo que conduce y retroalimenta la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa y por ende la estrategia corporativa. Por lo tanto, la mejor herramienta que se ajusta a este propósito es un análisis de materialidad, ya que contribuye no sólo a lograr la máxima transparencia en la gestión de la empresa, sino que ayuda a reconocer los aspectos sobre los que debe pivotar la gestión para conseguir ser una empresa sostenible en el largo plazo.

Para ello, se debe decidir qué aspectos resultan prioritarios de todos los identificados. Es decir, cuáles son lo suficientemente relevantes para ser incluidos en la presente memoria, en base a la importancia de los impactos económicos, sociales y ambientales.

Tras analizar los siguientes ámbitos:

Ambientales (cambio climático, contaminación atmosférica, protección de biodiversidad...), sociales (salud y seguridad, igualdad, conciliación, derechos humanos...), de gobernanza (anticorrupción, cumplimiento legal, gestión de riesgos, código ético...); cinco son los componentes de nuestro paradigma de gestión empresarial y se desglosan en los siguientes bloques:

Tras analizar los siguientes ámbitos:

Ambientales (cambio climático, contaminación atmosférica, protección de biodiversidad...), sociales (salud y seguridad, igualdad, conciliación, derechos humanos...), de gobernanza (anticorrupción, cumplimiento legal, gestión de riesgos, código ético...); cinco son los componentes de nuestro paradigma de gestión empresarial y se desglosan en los siguientes bloques:

Bloque 1. Sociales y relativas al personal

Asegurar la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Bloque 2. Sociedad y Desarrollo sostenible

Establecer herramientas de gobernanza interna (políticas, normas, procedimientos).

Bloque 3. Medio ambiente

Minimizar la generación de residuos, asegurando su correcta gestión y valoración.

Bloque 4. Derechos humanos

Cumplir con los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU (medidas en materia de derechos humanos, laborales, respeto al medio ambiente y lucha contra la corrupción).

Bloque 5. Corrupción y soborno

Asegurar la transparencia de todas nuestras actividades.



03.4 Objetivos y estrategias.

Desde el 2022 se encuentra ya operativa a plena producción la nueva fábrica en Cabanillas del Campo (Guadalajara).

A pesar de ello, hemos sufrido períodos de escasez en los componentes, botellas y bombas, entre otros; incremento de coste de determinadas materias primas y componentes, así como un incremento significativo en la tarifa de la luz debido a la crisis energética provocada por el conflicto entre Ucrania y Rusia. Sin embargo, económicamente se ha conseguido paliar gracias a la instalación fotovoltaica la cual ha demostrado ser eficaz y una apuesta en la transición energética, siendo el 25% energía de autoconsumo producida por dicha instalación frente a la energía total de la instalación.

En cuanto a cambios organizacionales, en 2024 con el fin de seguir evolucionando se realizaron las siguientes incorporaciones:

- Refuerzo de la captación de nuevos clientes y estrategias de negocio, así como la consolidación de un nuevo nivel más profesional con las incorporaciones externas, promociones internas y planes de desarrollo personal en áreas como Diseño, Finanzas, Desarrollo y Business Development.
- Con la finalización del ciclo de la anterior Dirección General, exitosa en muchos aspectos, la empresa recibe con ilusión la nueva figura de Javier Aguilera como nuevo Director General, focalizado a mejoras en la industrial-

ización y crecimiento de nuestra actividad en todos los sentidos.

- Nueva web enfocada en transmitir nuestros 4 pilares: sostenibilidad, servicios, people e innovación.
- Migración a Dynamics 365 para la integración de la gestión integral de la organización con la implantación y validación del nuevo ERP (Dynamics 365 Finance & Supply Chain Management)

Para los futuros años, Mixer & Pack se ha planteado como objetivo seguir la senda y estrategia marcada durante el 2024. Dichas estimaciones están realizadas de acorde al beneficio obtenido en años anteriores donde, año tras año, los números han resaltado el liderazgo internacional de la compañía en el mercado del diseño, desarrollo, fabricación y envasado de perfumería y cosmética para terceras marcas.

Además de las nuevas estrategias incorporadas, Mixer & Pack cuenta con unas estrategias que llevan implantadas en la compañía desde hace tiempo y que no tiene en mente modificarlas: crecimiento de nuevos clientes, formación continua, ampliación de instalaciones, equipamiento y retención de talento. Por otro lado, aunque la compañía no dispone de un plan de sostenibilidad ni de innovación tecnológica como tal, como explicado en hitos y en las ISO obtenidas, si se realizan acciones localizadas para su mejora.



03.5 Normativa de la compañía.

Todos los procedimientos, políticas y métodos de trabajo aplicables en Mixer & Pack son desarrollados en interno, y son de obligado cumplimiento para todos los niveles de la organización. Estos documentos constituyen controles muy robustos y se adaptan a la normativa local, estatal y europea específica que sea aplicable.

Política del sistema integrado de gestión: calidad, medio ambiente y eficiencia energética

La Dirección de MIXER & PACK, consciente de su contexto actual, expresa su compromiso y apoyo en la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, de Energía y de Calidad Halal basado en las normas UNE-EN ISO 22716:2008, UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 50001:2018 y Normas de aplicación y/o Reglamentos bajo certificación HALAL, estando en línea con su dirección estratégica, con el fin de garantizar el máximo nivel de competitividad, en lo que respecta a las tareas propias de su actividad de DESARROLLO, FABRICACIÓN, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICA Y AMBIENTACION PARA EL HOGAR, un uso eficiente de la energía, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes respetando el Medio Ambiente y la aplicación de la marca de Garantía Halal de Junta islámica. Los compromisos que asume nuestra organización son los siguientes:

- Enfoque orientado a la mejora continua, optimizando el funcionamiento de nuestros procesos a través de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Obligación de cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos voluntarios que suscriba MIXER & PACK, también aquellos relacionados con el producto, garantizando así la seguridad de nuestros productos de perfumería y cosméticos, y aquellos relacionados con la eficiencia energética, usos y consumo de la energía, y normas HALAL externas a los países que apliquen.
- Identificación y evaluación de aspectos ambientales de las actividades y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido, teniendo en cuenta los servicios nuevos o modificados, con el fin de minimizar los impactos ambientales en la medida de lo posible, y contribuyendo a la protección del medio ambiente, asegurando así la prevención de la contaminación.
- Aseguramiento de los productos y servicios para cumplir con la satisfacción exigida por nuestros clientes, estableciendo planes estratégicos y objetivos en línea a sus necesidades.
- Promoción de la formación continua, con el fin de conseguir un entorno positivo de desarrollo y participación del personal de MIXER & PACK.

- Colaboración con cuantas organizaciones sean necesarias para mejorar los productos y servicios prestados.
- Utilizar procesos de desarrollo y fabricación que no afecten negativamente al medio ambiente, incluyendo operaciones y tecnología de desarrollo y mejora, que minimicen los residuos, eviten la contaminación del aire, del agua y de cualquier otro tipo, reduciendo al mínimo los riesgos para la salud y seguridad del personal y desechen los residuos de manera segura y responsable.
- Fomento del uso eficiente de la energía y ahorro energético a través de la implantación de medidas de ahorro o la puesta en marcha de tecnologías encaminadas al uso de la energía más eficiente.
- Garantía de la disponibilidad de la información y de los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Apoyo en la adquisición y diseño de productos y servicios energéticamente eficientes para mejorar el desempeño energético y reducir así el consumo de energía.
- Aseguramiento de que el producto se encuentre exento de cualquier sustancia o ingrediente no lícito (Haram), o de cualquier componente que proceda de un animal prohibido.
- Garantía de elaborar un producto manufacturado y/o almacenado usando utensilios o maquinaria que se ajuste a lo estipulado en la normativa

islámica y las normas sanitarias españolas, comunitarias y requisitos internacionales de los países de destino.

- Velar por la protección del producto fabricado para evitar que se ponga en contacto con una sustancia o producto prohibido durante su elaboración, producción, procesado, almacenamiento y transporte.

La Política es conocida por cada uno de los miembros de MIXER & PACK, los cuales aceptan la responsabilidad de cumplirla, hacerla cumplir a todo el personal a su cargo y participar de manera activa en el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión. Para ello, la Dirección se compromete a disponer los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de las actividades y objetivos y dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia del Sistema Integrado de Gestión y la mejora del desempeño energético. Esta Política es revisada anualmente para asegurar la adecuación del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se comunica y está disponible para las partes interesadas pertinentes.

Política de innovación tecnológica

La política de innovación tecnológica de Mixer pasa por la creación de un departamento de I+D+I de Ingeniería que permita poner en valor los valores de

innovación de la compañía promoviendo el cambio tecnológico e implementando la estrategia 4.0 a través de vectores de transformación de sus procesos productivos y de desarrollo.

Riesgos provocados por nuestra actividad

Los principales riesgos derivados de nuestra actividad, y que se tienen en cuenta en nuestra gestión:

Operacionales, los propios derivados de nuestros procesos. Estos son identificados y evaluados según nuestro procedimiento PG-15 Contexto, Partes Interesadas e identificación y evaluación de riesgos y oportunidades

Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales son identificados en la evaluación de riesgos de la compañía por el Servicio de Prevención Ajeno y se establecen medidas preventivas en la planificación de la actividad preventiva.

Seguridad y calidad de producto, los cuales se tienen en cuenta para hacer productos seguros para el consumidor final. Para ello, se utiliza el Expediente de Evaluación de Seguridad del producto, además se realizan simulacros de trazabilidad con una periodicidad establecida, y se hacen controles

rigurosos a las materias primas y componentes recepcionados, así como bulk (producto a granel) y producto terminado (envasado y manipulado).

Seguridad de la información y protección de datos, se tiene una política anti-phishing, entre otras medidas relacionadas con la ciberseguridad.

Una vez revisados los grandes bloques de riesgos que afectan y pueden afectar al desempeño de la organización, se identifican los siguientes como más significativos:



Innovación y mejora de procesos: También continuamos mejorando la productividad a través de la optimización de todos los procesos de producción asegurando la Calidad Total de nuestros productos mediante el sistema Lean Manufacturing. Se estudian proyectos para incorporar equipos que ayuden a mejorar los procesos industriales y se establecen dentro del marco estratégico de la compañía.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Prevención

Actuamos en los ámbitos de la prevención, formación y fomento de la salud, mejorando de forma continua nuestros sistemas de prevención de riesgos laborales e integrándolos en la gestión global de la empresa.

Tenemos establecidos los procesos asociados a la evaluación y gestión de riesgos, tales como la investigación, los incidentes y accidentes de trabajo, la planificación preventiva, la realización de trabajos de riesgo y el uso de maquinaria.

A principios de 2022 se creó la figura de técnico de prevención en el organigrama de la organización, dependiendo directamente del departamento de Sistemas de Gestión. Desde entonces, se está reforzando la Coordinación de Actividades Empresariales y la planificación de la actividad preventiva, para asegurar que la seguridad y salud se integre en todos los niveles de la compañía.

Disponemos de un Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 delegados de prevención y 3 representantes de la empresa.

Ya en 2023 se ha reforzado el departamento de PRL con 2 técnicos más, dependiendo directamente en el organigrama de RRHH, llevándose a cabo las siguientes acciones:

- Realización de campañas informativas para concienciar a todo el personal.
- Entrega de EPIs específicos según puesto de trabajo
- Política de trabajo en remoto en los puestos que fuese posible.
- Servicio de fisioterapia para reducir trastornos musculoesqueléticos
- Contratación de software para la automatización de la Coordinación de Actividades Empresariales
- Implantación de diferentes softskills como herramientas encaminadas hacia el refuerzo de la salud mental y emocional de los trabajadores.

**SEGURIDAD
Y CALIDAD
DEL PRODUCTO**

**Salud y seguridad
de los clientes.
Aseguramos la
calidad y la
seguridad de
nuestros productos**

La seguridad de nuestros productos es un factor de gran impacto tanto social como económico. Para ello, disponemos de un Sistema Integrado de Gestión basado en los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 22716. Nuestra prioridad es cumplir con los requisitos que se definen en la legislación vigente e ir más allá elevando el nivel de exigencia en nuestros productos para garantizar siempre su seguridad. Disponemos de un procedimiento de cosmetovigilancia, el cual cumple con los principios definidos en el Reglamento 1223/2009, dando acceso al público de la información sobre los datos existentes sobre efectos no deseados derivados de la utilización del producto cosmético. Además, notificamos a la ECHA los productos a granel que se destinan a nuestros clientes (no el producto terminado ya que no aplica el Reglamento REACH a éstos). En 2024 no se ha recibido sanción alguna, ni otras derivadas de incumplimientos de cualquier índole.

**SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN
DE DATOS**

Ciberseguridad

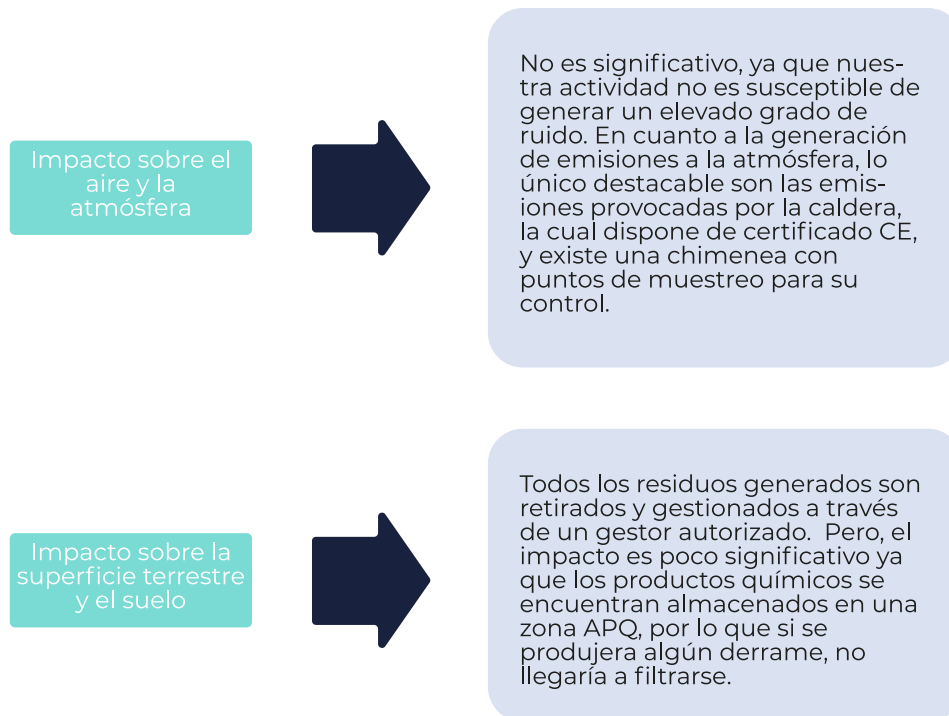
Continuamos trabajando con un conjunto de medidas informáticas encaminadas a proteger en el espacio digital exterior, todos los aspectos relativos a la seguridad de la información, robo de credenciales e ingeniería social, reputacionales, así como de prevención de delincuencia y fraude a través de la red. En 2024 se ha estado realizando acciones formativas sobre políticas anti-phishing, y se sigue informando, formando y concienciando al personal en todas estas políticas, procedimientos y prácticas de buen uso, y con la empresa Reinventalia se han reforzado las prácticas internas en materia de protección de datos para velar por el cumplimiento de la RGPD.

Impacto Medioambiental

4.1 Gestión medioambiental

Impacto de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente en la actualidad, crecimiento previsto y evolución de la actividad en el futuro.

Otro aspecto importante que debemos destacar es que en base a cuál sea el crecimiento y evolución prevista de la actividad de la compañía los impactos producidos pueden ser diferentes a los actuales. Por este motivo los impactos que se cree que se producirán son:



Impacto sobre
el agua



Las aguas residuales se recogen en un depósito de 82 m³ que posteriormente son retiradas por un gestor autorizado.

Por último, en 2024 continuamos con el Objetivo 17 “Alianzas para los objetivos” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la empresa de gestión de residuos REGUSA Recycling & Recovery para llevar a cabo una campaña de recogida de juguetes en nuestras instalaciones durante las semanas previas a la Navidad. Dichos juguetes serían donados a diferentes asociaciones como Cáritas, diversos colegios de la provincia de Guadalajara y algunas fundaciones como “Función Alma” de Alcalá de Henares.



Procedimientos de evaluación o certificación medioambiental

En el primer trimestre del 2024 se consiguieron las certificaciones en UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 50001:2018.

Para su consecución se implantaron e integraron procedimientos para la

identificación y evaluación de aspectos ambientales, la preparación y respuesta ante emergencias y el control operacional y el seguimiento ambiental. Durante el 2024 se realizaron auditorías de carácter ambiental a lo largo de la cadena de suministro para medir el desempeño ambiental de algunos de nuestros proveedores.

Además, a lo largo del año, se intensificaron las formaciones internas en materia de medio ambiente y eficiencia energética.

Así mismo, nuestros clientes nos realizan auditorías ambientales. En dichas auditorías revisaron licencias, evaluación de requisitos legales, gestión de residuos, cómo se aplica el Reglamento REACH y CLP, entre otras cosas.

Controles y pruebas

- Norma UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
- Norma UNE-EN ISO 22716:2008 Buenas Prácticas de Fabricación.
- Certificación HALAL bajo la siguiente normativa:
 - o Reglamento de uso de la Marca de Garantía Halal de Junta Islámica y procedimientos de Estándar global de Certificación Halal S.L
 - o MS 1500:2019 - Halal Food - General Requirements (Third revision)
 - o HAS 23000 – Requirements of Halal Certification
 - o HAS 23201 – Requirements of Halal food Material – Halal Assurance System

Criteria

- o UAE.S 2055-1:2015 - Halal Products - Part One: General Requirements for Halal Food
- o Norma UNE-ISO 2859-1:2012. Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos.

Las certificaciones en las normas ISO reafirman y posicionan a Mixer & Pack





como uno de los fabricantes más estrictos y cualitativos en sus procesos de fabricación a nivel mundial.

Sistema de Gestión Ambiental existente y su alcance.

En el primer trimestre del 2024 Mixer & Pack, se certificó de la UNE-EN ISO 14001:2015. Poniéndose especial foco en la monitorización de los consumos de agua y gasóleo para la creación de nuevos indicadores de desempeño ambiental de la organización. Así como la realización de auditorías ambientales a lo largo de la cadena de suministro para conocer el desempeño ambiental de algunos de nuestros mejores proveedores. Por último, también se hizo mucho hincapié en las formaciones internas en medio ambiente para el personal de la organización.

Aplicación del principio de precaución

Las máquinas se encuentran ubicadas en un edificio cerrado, minimizando los efectos sonoros que puedan originar.

Los compresores y motores producen vibraciones, que se transmiten a los elementos paramentos a los que son fijados; para ello, los

equipos de proceso y generación de servicios para el funcionamiento de la industria están montados sobre elementos antivibración tipo silent block. Los efluentes de saneamiento que se generan son conducidos a una arqueta separadora de grasas, para después ser vertidas a la red municipal del polígono. Las aguas residuales y fecales son dirigidas a la arqueta antes de ser vertidas a la red del polígono; por el contrario, las aguas pluviales son vertidas directamente a la red de saneamiento municipal.

Eficiencia energética mediante reducción de la emisión de gases contaminantes y reducción del consumo de combustibles. Disponemos de una instalación fotovoltaica bajo la modalidad de autoconsumo sin excedentes, garantizando 533 MWh anuales de energía verde.

Todos los residuos generados por nuestra actividad son gestionados a través de gestores autorizados.

Se disponen de papeleras/cubos en las oficinas para la recogida de residuos derivados de uso administrativo.

04.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante 2024, con la certificación de la ISO 14001 e ISO 50001, se robusteció el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.

No obstante, se con la llegada de la CSRD, está previsto comenzar a analizar los Riesgos climáticos. Además de trazar una hoja de ruta en materia de ESG comenzando por realizar un análisis de doble material y los impactos, riesgos y oportunidades detectados (IROs).

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Para cumplir con el principio de “quien contamina paga y repara”, en el caso de que se originen daños medioambientales, y poder establecer medidas preventivas o reparadoras necesarias y sufragar los costes relacionados, disponemos de un seguro de Responsabilidad Ambiental con garantía de 2M €.

04.3 Contaminación

Emisiones totales en 2024 de sustancias que agotan la capa de ozono.

En cuanto a las medidas tomadas para reducir y prevenir las emisiones que agotan la capa de ozono y cómo es su impacto en el medio ambiente podemos decir que, en Cabanillas del Campo, el gas refrigerante que se utiliza es el R410A, siendo lo más destacable de este gas que no contiene cloro y, por tanto, su efecto sobre la capa de ozono es nulo.

Gracias a la identificación y evaluación de aspectos ambientales, las emisiones de CO2 derivadas de la caldera durante el 2023 se destacaron como significativas ya que no se disponían de datos, no obstante, en 2024 se realizó la OCA y se obtuvieron datos de las emisiones, encontrándose parámetros muy por debajo del nivel de referencia legal. Además, se continúan con las inspecciones periódicas para el mantenimiento en buen estado de la caldera.

Impacto de la contaminación acústica de Mixer & Pack y medidas implementadas para prevenir y reducir las emisiones de ruido.

En cuanto a las previsiones que se realizan para paliar las emisiones de ruido, podemos decir que el trasiego de vehículos de mercancías y el funcionamiento de las máquinas y/o motores de la planta producen un nivel de ruido poco significativo, ya que están ubicadas en un edificio cerrado, minimizando así los efectos sonoros que se puedan originar. Por lo tanto, no se llevan a cabo medidas para minimizar la contaminación acústica.

Impacto de la contaminación lumínica de Mixer & Pack y medidas implementadas para prevenir y reducir las emisiones de luz.

En cuanto a las medidas tomadas para prevenir la contaminación lumínica, podemos destacar que, a lo largo de la instalación, existe detección de presencia de manera que solo se enciende la luminaria cuando es necesario. De todas formas, no se considera un impacto significativo, ya que nuestra actividad no es causante de contaminación lumínica. Siempre cumplimos con la legislación pertinente a nivel local y nacional.



04.4 Gestión de residuos

Residuos generados en 2024.

	Cabanillas del Campo, Guadalajara
Residuos	KG
Papel y cartón	589.466
Plásticos	46.735
Madera (incluyendo envases)	101.280
Envases contaminados	36.759
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (lote de productos FE)	102.103
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	1.892.540
Solución hidroalcohólica	75.600
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (RAEEs)	50
Equipos eléctricos y electrónicos desechados	37
Soluciones acuosas de limpieza	1.000
Absorbentes contaminadas	214
Envases mezclados	98.620
Envases de vidrio	201.004
Residuos de tóner de impresión	155
Pilas Alcalinas	5
TOTAL	3.145.568

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Generamos un total de 3.145.568 kilos, separamos los residuos por fracciones, en total tenemos 12 fracciones.

En 2024 se realizaron visitas a algunos de los gestores de residuos con los que teníamos la operación de tratamiento D, para conseguir la operación de tratamiento R, puesto que se había iniciado la oportunidad de mejora de certificar a la compañía en 2025 en Resido Cero.

04.5 Consumo de agua y el suministro del agua en las instalaciones locales.

Cantidad total de agua contaminada en 2024 por fuente de extracción.

Fuente de extracción	m3 agua consumida
Agua de red de abastecimiento	8.826
Total consumo de agua	8.826

En 2024 se consumieron un total de **8.826 m3** de agua, lo que supone **0,25 litros por cada unidad fabricada**.

Descripción de las iniciativas llevadas a cabo para minimizar el consumo de agua.

Los efluentes de saneamiento que se generan son conducidos a una arqueta separadora de grasas, para después ser vertidas a la red municipal del polígono. Las aguas residuales y fecales son dirigidas a la arqueta antes de ser vertidas a la red del polígono; por el contrario, las aguas pluviales son vertidas directamente a la red de saneamiento municipal.

Se está estudiando la posibilidad de mejoras en nuestro proceso productivo e instalaciones para optimizar así, la gestión y los costes asociados a través de gestor autorizado.

Se está estudiando la factibilidad de una sistemática para reutilizar de alguna forma el rechazo procedente de la planta de tratamiento de agua por ósmosis inversa, dado que este proceso genera un 25-50 % de agua de rechazo del total de agua fabricada.

04.6 Consumo de materias primas.

Peso o volumen total de los materiales usados más relevantes.

Para la producción de los perfumes y productos fabricados en Mixer & Pack, se intenta optimizar los recursos y elementos utilizados teniendo presente el legado a nuestras generaciones venideras y buscando la utilización de los recursos de manera responsable y sostenible con el medioambiente. Con respecto al consumo de materias primas en la fabricación de los perfumes a granel a continuación se desglosa el peso de éstas durante el ejercicio 2024:

- Fragancia (concentrado de esencia): Representa el 6%
- Alcohol: 93%
- Resto de materias primas (filtros solares, antioxidantes, etc.): supone el 1%



En cuanto a los componentes empleados para el acondicionamiento del producto terminado (botellas, frascos, tapas... etc.), se usa:

- Frascos: 10 %
- Válvulas y Bombas: 13 %
- Botellas de plástico: 2%
- Etiquetas: 35%
- Tapas: 16%
- Packaging secundario (estuches e interiores): 22%
- Packaging terciario (materiales de embalaje): 2%

Iniciativas llevadas a cabo para reducir el consumo de materiales.

Se tiene implantada una política sostenible, de manera que los empleados sean conscientes de adquirir productos sostenibles y ecológicos.

Además, con motivo de la implantación de la ISO 14001 e ISO 50001 se desarrolló un anexo en el que se establecían especificaciones ambientales y de eficiencia energética.

04.7 Consumo directo e indirecto de energía.

Consumo total de combustibles.

En 2024 se han consumido un total de 2.542 MWh, de los cuales 2.012 MWh corresponden a electricidad y 530 MWh a gasóleo.

Cabanillas del Campo		
Combustible	Cantidad	Unidades
Gasóleo C	37.413	litros
Electricidad (red eléctrica)	1.649.628	kW
Electricidad (autoconsumo de fotovoltaica)	362.510	kW

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.

En el primer trimestre de 2024 Mixer & Pack se ha certificado de ISO 50001:2018, para cumplir con el objetivo de mejora propuesto en 2024 de conocer los consumos en función de los usos, se instalaron analizadores de red para mejorar la eficiencia energética y sacar nuevos indicadores de cara el 2025.

Además, desde que se inauguró la fábrica en las nuevas instalaciones de Cabanillas del Campo, se cuenta con una instalación fotovoltaica que tiene una potencia de 375 kWp y está compuesta de 816 módulos fotovoltaicos de 144 celdas monocristalinas de 460 Wp.

04.8 Uso de energías renovables.

Se dispone de una instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, representando en 2024 la producción de la instalación ha supuesto el 18% con respecto al consumo total de energía. En los meses de mayor periodo de luz, prácticamente el 26% de la energía fue generada por la fotovoltaica.

Así mismo, todo el consumo eléctrico de MIXER cuenta con un certificado emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el cual avala el origen renovable de esta energía, siendo el 100 % de la energía total consumida de origen renovable.

04.9 Cambio climático

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido los bienes y servicios que produce.

	España	
Emisiones de gases de efecto invernadero	Tn CO2 equivalente	Comentarios
Alcance 1	108,43	Elementos considerados: consumo de combustibles fósiles
Alcance 2	0	Elementos considerados: consumo eléctrico
Alcance 3	-	El alcance 3 no lo tenemos contemplado todavía
Total emisiones GEI	108,43	

Método de cálculo de la huella de carbono

Alcance 1: son las emisiones directas de GEI. Por ejemplo, las emisiones provenientes de la combustión en la caldera de la organización. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible para la generación de vapor en la caldera, a través de las facturas emitidas por la empresa suministradora. En este alcance también se tienen en cuenta las emisiones asociadas a la fuga de gases refrigerantes a través de la cantidad de gas recargada, sin embargo, como no ha habido recargas en 2024, este dato es inexistente.

Alcance 2: son las emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de

electricidad adquirida y consumida por Mixer. Se calcula el consumo eléctrico gracias una plataforma de monitorización que nos permite conocer el consumo de electricidad total y desglosada en tiempo real.

Medidas y metas establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implantados para tal fin.

- Generación de energía verde sin excedentes de 20% mínimo para autoconsumo, gracias a la instalación fotovoltaica que disponemos en planta.
- También se tiene la electricidad contratada con una comercializadora verde de energía, siendo la producción de esta energía procedente de fuentes renovables, por lo que se tienen emisiones de gases de efecto invernadero nulas.

04.10 Protección de la biodiversidad

Debido a que nuestra actividad no impacta en la biodiversidad, no se considera relevante este apartado, ya que nuestra actividad se localiza en un espacio alejado de áreas protegidas, y está ubicada en una parcela con suelo clasificado industrial, por lo que no tiene un impacto en este ámbito.



Personal

Para Mixer & Pack el crecimiento profesional de nuestros empleados, el bienestar a todos los niveles y las políticas de igualdad son pilares claves en la actividad diaria. Invertimos en formación, bienestar, tratando de desarrollar las competencias necesarias, mejorando la promoción interna y desarrollando nuevas políticas de igualdad.

El aprendizaje continuo, las posibilidades de crecimiento y el trabajo en equipo, son aspectos a los que dedicamos parte de nuestro tiempo, con una clara orientación a las nuevas tecnologías y tendencias más avanzadas como la Inteligencia artificial.

Mixer & Pack tiene como objetivo que sus trabajadores sientan en lugar de trabajo como un lugar donde puedan fomentar su desarrollo personal y profesional, así como asegurar su bienestar y seguridad.

05.1 Empleo

Número total de empleados.

En Mixer & Pack durante el año 2024 ha habido de 433 empleados de plantilla media, correspondiéndose el 100% de los empleados a España, de los cuales, aproximadamente 74 % son mujeres.

Pasamos a detallar el detalle de personal:

Empleados por sexo	Hombre	112
	Mujer	321
	Total	433

Empleados por edad	Rango edad <30	88
	Rango edad 30-45	183
	Rango edad 46-55	126
	Rango edad >55	36
	Total	433

Empleados por país	País ESPAÑA	433
	Total	433

Tipología de contratos y número de personal asociado.

El 88% de los contratos en 2024 en Mixer han sido indefinidos, siendo el 12% de contratos temporales y apenas no es representativo los contratos a tiempo parcial.

Para comprender mejor las tablas adjuntadas, a continuación, se explican las diferentes categorías profesionales:

Grupo 1-2: Grupo 1 Operario Base manipulador / Grupo 2 Envasador, Llenador – Operarios Mano de Obra Directa

Grupo 3-4: Grupo 3 Técnico especialista / Grupo 4 Mando intermedio – Mandos intermedios y Técnicos Especialistas

Grupo 5-6: Grupo 5 Jefe de Turno Cualificado / Grupos 6: Manager - Jefes de Turno y Manager

Grupo 7-8: Directivos.

Tipo de contrato	Número de empleados
indefinido	380
temporal	52
parcial	1
total	433

Tipo de contrato	Número de empleados
Grupo 1	46
Grupo 2	140
Grupo 3	86
Grupo 4	93
Grupo 5	38
Grupo 6	22
Grupo 7	7
Grupo 8	1
Total general	433

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

HOMBRE	112
INDEFINIDO	99
TEMPORAL	13
MUJER	321
INDEFINIDO	280
TEMPORAL	40
PARCIAL	1
TOTAL GENERAL	433

POR EDAD	Suma
Edad <30	88
Indefinido	70
Temporal	18
EDAD 30-45	183
Indefinido	162
Temporal	21
EDAD 46-55	126
Indefinido	115
Temporal	11
EDAD >55	36
Indefinido	33
Temporal	2
Parcial	1
Total general	433

Por categoría profesional	Suma
Grupo 1	46
Temporal	46
Grupo 2	140
Indefinido	139
Temporal	1
Grupo 3	86
Indefinido	80
Temporal	6
Grupo 4	93
Indefinido	92
Temporal	1
Grupo 5	38
Indefinido	38
Grupo 6	22
Indefinido	22
Grupo 7	7
Indefinido	7
Grupo 8	1
Indefinido	1
Total general	433

El promedio calculado en las tablas anteriores se ha extrapolado teniendo en cuenta la duración de cada contrato, teniendo en cuenta el tiempo trabajado, independientemente de los meses concretos trabajados.

05.2 Remuneraciones.

La remuneración media estudiada por franjas de edad varía entre los 21.685 € (por encima de los 18.220€ establecidos como el mínimo del Convenio) hasta los 26.389 €, dicha remuneración está sujeta a las diferentes categorías profesionales establecidas en el convenio, siendo la remuneración media de un empleado en Mixer cercano a los 22.926 €. Nuestro Convenio establece actualizaciones anuales en los incrementos y una cláusula de revisión salarial que garantiza el poder adquisitivo de todos nuestros trabajadores.

REMUNERACIÓN (€)			
	Salario Medio H	Salario Medio M	BRECHA SALARIAL
Rango edad <30	21.118 €	20.642 €	2%
Rango edad 30-45	25.951 €	21.616 €	17%
Rango edad 46-55	33.852 €	22.407 €	34%
Rango edad >55	29.912 €	22.490 €	25%
Total	26.389 €	21.685 €	18%

REMUNERACIÓN (€)	
	Salario Medio
Rango edad <30	20.811 €
Rango edad 30-45	22.660 €
Rango edad 46-55	25.073 €
Rango edad >55	23.904 €
Total	22.926 €

REMUNERACIÓN (€)	Salario Medio H	Salario Medio M	Salario Medio
Total	26.389 €	21.685 €	22.926 €

REMUNERACIÓN (€)	Salario Medio
Categoría 1-2	19.569 €
Categoría 3-4	23.607 €
Categoría 5-6	32.794 €
Categoría 7-8	77.576 €
Total	22.926 €

REMUNERACIÓN (€)	Salario Medio H	Salario Medio M	Salario Medio
Consejeros	59.500 €	59.500 €	59.500 €
Directivos	82.359 €	63.224 €	77.576 €

05.3 Organización del trabajo, absentismo y conciliación.

Organización del tiempo de trabajo.

La organización del trabajo en Mixer & Pack se compone de tres turnos de trabajo de lunes a viernes de 8 horas. Los turnos de fábrica son:

Mañana: 7:00h-15:00 h

Tarde: 15:00h-23:00h

Noche: 23:00h-7:00h

Por otro lado, administración y resto de áreas realizan jornada continua de lunes a viernes cuyo horario es de 7:00 a 15:00 con flexibilidad horaria en la entrada y salida. En ambos modelos la jornada horaria no supera las 1.720 horas anuales.

En cuanto a los despidos, en el ejercicio del año 2024 se realizaron 19

Número de horas de absentismo.

Las horas de absentismo del año 2024 en Mixer & Pack ascienden a un total de 77.150 horas..

Horas de absentismo		
TOTAL	Mujeres	Hombres
77.150	65.466	11.684

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

MIXER tiene acuerdos con sus trabajadores para Guarda Legal y conciliación para la vida familiar, concretados en la definición horaria individual con elección de horario y en la configuración de guarda legal en un único turno de trabajo, de mañana, en base a la configuración voluntaria del personal trabajador.

Implantación de políticas de desconexión laboral.

Mixer & Pack garantiza que los trabajadores tengan derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

Nuestro Convenio en su artículo 16 reconoce la desconexión digital como un derecho y el control del registro horario nos sirve como acreditación del mismo. Entre otras medidas en esta línea, tenemos el aviso en nuestro programa informático de correo electrónico, donde se nos informa sobre la idoneidad de remitir los correos electrónicos dentro del horario de jornada laboral.

El Convenio funciona como una norma básica laboral de obligado cumplimiento en nuestra empresa, lo que lleva la desconexión digital a un espacio de obligatoriedad superior a un mero ámbito de política.

05.4 Formación de los empleados.

Políticas implementadas en el campo de la formación.

Las políticas formativas implementadas vienen auspiciadas por nuestro sistema de gestión de calidad: identificar necesidades formativas, desarrollo de la formación y evaluación y registro de la misma. Mixer & Pack lleva apostando varios años por formación para mandos intermedios a nivel de conocimientos, gestión de conflictos y liderazgo.

Continuidad en la realización de cursos online, apostando por la plataforma formativa interna Galileo, para la gestión y control de la formación, adecuando dicha formación a nuestros procedimientos internos, evidenciándose en el crecimiento de las horas formativas en estos últimos años.

Cantidad total de horas de formación por categoría profesional.

EMPLEADOS	HORAS DE FORMACIÓN
Categoría 1-2	563
Categoría 3-4	2418
Categoría 5-6	2.361
Categoría 7-8	627
Total	5.969

05.5 Igualdad, diversidad e integración.

Siendo la igualdad uno de sus principales valores, Mixer & Pack avanza hacia una posición referente en su sector apostando por acciones estratégicas que fomenten la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, la diversidad cultural, el respeto hacia las personas y la igualdad de oportunidades. El 27 de Septiembre de 2023, se firma el acta de constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad. El 12 de Marzo de 2024 se firmo el segundo Plan de Igualdad, registrándose el 20 de Marzo de 2024. Nuestro Plan de igualdad incluye mejoras en las licencias retribuidas por asistencia médica de menores y cualquier familiar que no pueda valerse por si mismo o precise acompañamiento asistencial.

Cultivar el talento femenino, que siempre ha sido una preocupación especial en nuestra empresa, así como la inclusión y la diversidad laboral, ha sido siempre una directriz esencial en el desarrollo empresarial de Mixer & Pack.

Según Rafael Sevillano, Director de Back Office y Recursos Humanos de Mixer & Pack, "En Mixer siempre se ha apostado por la ética y el cumplimiento riguroso de la normativa laboral, mejorando las condiciones pactadas en el Convenio del Sector con acuerdos con la representación de los trabajadores. Dentro del desarrollo de su actividad empresarial, la mejora continua, la calidad, pero sobre todo el desarrollo de la persona trabajadora en todos sus ámbitos, conforman el foco principal de la actividad de Mixer. No obstante, en estos momentos donde nuestra postura comienza a tener relevancia mundial en el sector y nuestra plantilla de profesionales se ha visto en la necesidad de ampliarse, es más importante que nunca forjar este valor de mejora continua y excelencia en nuestro desempeño para continuar garantizando un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo laboral. En este sentido, continuaremos llevando a cabo nuestra actividad apostando por una continua formación, promoción interna de oportunidades laborales, políticas y prácticas de igualdad que aseguren el respeto entre todos nosotros".

Dentro de esta estrategia, la empresa ha llevado a cabo distintos talleres y acciones dirigidas a la igualdad y



el respeto entre personas, de modo que, según Juan Manuel Mosquera, manager de RRHH en Mixer & Pack, “afianzar la ética integral en la compañía es clave para avanzar hacia la retención de talento, al igual que mejorar las condiciones y adaptarnos lo más rápidamente posible a los constantes impactos normativos, es sin duda nuestra mayor fortaleza y activo de valor empresarial donde lo más importante son las personas trabajadoras”.

Mixer & Pack considera la igualdad de oportunidades como un principio básico y estratégico en la gestión de la organización. Nuestra empresa se encuentra comprometida en llevar a cabo una serie de medidas con el fin de conseguir la igualdad en nuestra organización como se recoge en el código ético. Durante el año 2024 dentro de las acciones marcadas en el Plan de Igualdad de Mixer & Pack, se realizaron las siguientes acciones:

- Campaña de información de utilización del canal de denuncias externalizado.
- Vigilar las áreas con menos representatividad femenina.
- Control de las promociones internas en igualdad de condiciones.
- Campaña de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista
- Comunicación de las reuniones realizadas por el Comité de Igualdad.

Todas estas medidas han sido consensuadas y monitorizadas con la representación de los trabajadores.

Integración y accesibilidad universal de personas con discapacidad

Mixer está muy concienciado en la integración y accesibilidad para las personas con discapacidad, contando nuestras instalaciones con ascensor, botoneras con identificación en braille, accesos con pavimento antideslizante, itinerario, pasos y puertas según normativa vigente, disponibilidad de plazas de aparcamientos para personal con capacidad reducida, vestuarios, aseos y mobiliario acondicionado para

personas con discapacidad.

Además, Mixer & Pack sigue apostando y potenciando la inclusión y diversidad cultural manteniendo una relación y colaboración estrecha con la Cruz Roja Española, continuando con la contratación de personas de riesgo de exclusión social.

Siendo la igualdad uno de sus principales valores, Mixer & Pack avanza hacia una posición referente en su sector apostando por acciones estratégicas que fomenten la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, la diversidad cultural, el respeto hacia las personas y la igualdad de oportunidades.

A través de esta alianza entre Mixer & Pack y Cruz Roja Española, se ha generado oportunidades para una inserción directa al campo laboral, donde se ha eliminado cualquier práctica discriminatoria con el fin de impulsar la carrera profesional de colectivos con dificultades sociales, ayudarles a lograr sus objetivos y desarrollar su motivación apostando por desarrollar su talento dentro de la empresa.

Empleados con discapacidad

Mixer & Pack garantiza la incorporación de personal discapacitado y el cumplimiento de las medidas alternativas si fuera necesario. Actualmente disponemos de personal fijo en plantilla con esta condición, y en los periodos puntas incorporamos personal con estas características. Por último, hay que destacar, que Mixer & Pack emplea como medidas alternativas la subcontratación de servicios con personal de estas características (limpieza).

En 2024 se han registrado un total de 8 empleados con discapacidad. Además, ya en el pasado se realizó la gestión de la certificación de excepcionalidad con Ilunion, con la incorporación en nuestro outsourcing de un centro especial de empleo con más de 100 trabajadores.

Desde el 13/12/2024 la Comunidad de Castilla la Mancha nos concede el Certificado de Excepcionalidad.

05.6 Relaciones Sociales

Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

Las condiciones relativas a la salud, seguridad y relaciones laborales llevadas a cabo en Mixer & Pack están sujetas al [Convenio Estatal de Perfumería y afines](#).

En la actualidad nuestro Convenio está en vigor desde el 16 de Enero de 2023 con efecto retroactivo al 2022 y una duración hasta el 31/12/2025, lo que garantiza una paz social importante mejorada con acuerdos con la representación de los trabajadores (nocturnidad, calendario laboral, etc)

Con el fin de conseguir un diálogo activo con nuestro personal, las acciones que se llevan a cabo en Mixer & Pack son: Reuniones semanales con el Comité de Trabajadores y con el Comité de Seguridad y Salud para llevar a cabo la aplicación y seguimiento de las acciones que aparecen desarrolladas en el Convenio Estatal de Perfumería y afines, así como envío mensual de comunicaciones internas a todo el personal de la compañía con para informar y mantener transparencia sobre las acciones que se están llevando a cabo dentro de la compañía.

05.7 Salud, seguridad, accidentes laborales y relaciones sociales.

Por otro lado, tanto el balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo como el 100% de los empleados están cubiertos por el convenio colectivo están sujetos al [Convenio Estatal de Perfumería y afines](#).

Número de accidentes de trabajo por sexo.

Durante el año 2024 se produjeron un total de 57 accidentes, de los cuales 25 accidentes con baja, 32 sin baja y 0 enfermedades profesionales. El 84% fueron mujeres y el 16% fueron hombres.

2024	Número de enfermedades profesionales		
	TOTAL	Mujeres	Hombres
	0	0	0
	Número de accidentes con baja		
	TOTAL	Mujeres	Hombres
	25	22	3
	Número de accidentes sin baja		
	TOTAL	Mujeres	Hombres
	32	26	6
	Total EP + AT (con baja) + AT (sin baja)		
	TOTAL	Mujeres	Hombres
	57	48	9

Tasa de frecuencia por sexo.

El cálculo de la Tasa de Frecuencia se realiza en base al Número de accidentes con baja y por sexo, ocurridos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas:

$$(\text{N}^\circ \text{ accidentes} / \text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}) * 1.000.000$$

El resultado por tanto es: **TOTAL MIXER** = $(25 / 861.577) * 1.000.000 = 29,02$

En el caso de **Mujeres**: $(22 / 635.848) * 1.000.000 = 34,60$

En el caso de **Hombres**: $(3 / 225.729) * 1.000.000 = 13,30$

Para la base de cálculo se usa los datos de horas trabajadas teóricas.

Tasa de gravedad por sexo.

La tasa de gravedad se realiza en base a:

Número de jornadas perdidas por sexo, a consecuencia de los accidentes de trabajo, por cada 1.000 horas trabajadas:

$$(\text{N}^\circ \text{ de jornadas perdidas} / \text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}) * 1.000$$

El cálculo de n° de jornadas se realiza = **horas accidente / 8 horas por jornada media**). Para la base de cálculo se usa los datos de horas trabajadas reales (descontando el absentismo) para ver el impacto real.

El resultado por tanto es: **TOTAL MIXER** = $((10.685/8) / 774.363) * 1.000 = 1,72$ jornadas perdidas por accidente.

En el caso de **Mujeres**: $((10.392/8) / 562.406) * 1.000 = 2,3$ jornadas

En el caso de **Hombres**: $((293/8) / 211.957) * 1.000 = 0,17$ jornada

Enfermedades profesionales por sexo.

En el 2024 no se han producido enfermedades profesionales en Mixer & Pack

06.1 Gobierno

Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

Todo el personal de la empresa Mixer & Pack conoce a la perfección el Código Ético y de conducta donde se informa del compromiso que tiene la compañía respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Mixer & Pack no permite bajo ningún concepto la falsificación de un documento que desvirtúe la información contenida en él. Se evita la ocultación o distorsión de la verdad. Se trabaja únicamente con entidades financieras nacionales debidamente autorizadas y de primer nivel en cumplimiento de la ley y normativas de su industria, con reputación contrastada.

06.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.

Se busca con exactitud conseguir todos los registros comerciales y financieros de la empresa, informes de calidad, registros de horarios, registro de gastos, formularios, para proteger la reputación y la credibilidad de la compañía. Enfocado al cumplimiento de obligaciones legales en todo el tráfico comercial a nivel proveedores, clientes y acreedores.

06.3 Medidas adoptadas para prevenir el blanqueo de capitales.

Mixer & Pack está sometido a las disposiciones establecidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a las dispuestas por su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, y por resto de normas que la desarrollen.

Sin perjuicio del resto de las obligaciones establecidas por la normativa vigente, y con las excepciones reglamentariamente establecidas, con carácter general se está sometido a obligaciones en materia de diligencia debida, información y medidas de control interno.

En relación a la diligencia debida, se exige la identificación de quienes pretendan establecer relaciones de negocio o intervenir en cualquier operación con Mixer & Pack, identificando al titular real y adoptando medidas adecuadas a fin de comprobar su identidad con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio o a la ejecución de operaciones. Además, se obtiene información y se realiza un seguimiento continuo del propósito e índole prevista de la relación de negocios con sus clientes, incluyendo el escrutinio de las operaciones efectuadas a lo largo de dicha relación.

06.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones que se han realizado en 2024 son:

Entidad	Cantidad donada
Stanpa	45.910 €
Feeling Innovation	3.000 €
CEOE	3.048 €
Cre100Do	3.000 €
Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)	568 €
ADELMA	1.708 €
SOCIEDAD ESPAÑOLA QUIMICOS COSMETICOS	625 €
REACH24: Cosmetic Corporate Membership	4.759 €

06.5 Política de donaciones para colaboraciones con el tercer sector.

En el 2024 además de las arriba indicadas, Mixer & Pack realizó una donación de 2.150€ a la Fundación de la Guardia Civil, así como cofinanciar proyectos de investigación del cáncer de mama.

Además de esto, Mixer & Pack está centrada en ayudar a su entorno social más próximo a través de alianzas, como lo indicado en el apartado 5.4 del presente informe, acuerdo “Reto social empresarial” con Cruz Roja Guadalajara con el fin de contratar a personas en riesgo de exclusión social, colaboración con las bolsas de empleo de los ayuntamientos cercanos y centros públicos de enseñanza que exigen prácticas académicas obligatorias.

Derechos Humanos

7.1 Aplicación de procedimientos de diligencia y prevención de la vulneración de los derechos humanos y promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.

Las marcadas en el Convenio Estatal de Perfumería y afines y Programa Compliance. Se informa a todos los trabajadores en su incorporación de la existencia de un correo electrónico: canaldenuncias@mixerpack.es y del sistema de control de prevención de delitos y cumplimiento del código ético en la empresa. Para el análisis de estos temas esta creada una Comisión Paritaria entre la representación de los trabajadores y la Dirección de la Empresa.

Además, se ha desarrollado un canal externo que garantiza el anonimato y la gestión por un tercero de las posibles denuncias de trabajadores o personal ajeno a nuestra compañía Información al cual se puede acceder a través de la página web de la Organización o del link externo.

En este sentido, se pone en conocimiento de todas las personas trabajadoras de la Organización la existencia de este medio de comunicación a través del cual se puede reportar la sospecha de conductas ilícitas o irregulares contrarias al ordenamiento jurídico, a la legalidad vigente o a las normas internas de la Organización, así como actos que puedan ir en contra de los valores y principios éticos que rigen la actividad de esta.

De esta forma, se podrán comunicar por medio del Canal Interno de Información sospechas de conductas relacionadas con delitos económicos (estafa, corrupción, contra la Hacienda Pública, etc.), conductas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, delito de blanqueo de capitales, trato injusto o discriminatorio, etc. En caso de duda o consulta acerca de algún aspecto relacionado con el Canal Interno de Información, las partes interesadas se podrán poner en contacto con la persona responsable de RRHH a través de su correo electrónico: [correo electrónico canaldenuncias@mixerpack.es](mailto:correo electronico canaldenuncias@mixerpack.es)

Tal y como se puede comprobar en nuestro Código Ético, los colaboradores de la empresa Mixer & Pack deben respetar los derechos humanos, libertades públicas y derechos laborales de los empleados asumiendo las recomendaciones establecidas por los diferentes organismos naciones e internacionales.

Por lo tanto, queda totalmente prohibida cualquier tipo de agresión, bien sea física o verbal en el trabajo, abuso de autoridad, trabajo infantil o trabajo forzoso y cualquier tipo de comportamiento que pueda generar una sensación de entorno laboral abusivo.

7.2 Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

En 2024, en la empresa Mixer & Pack no se ha registrado ninguna denuncia o irregularidad producida en relación a la violación de los Derechos Humanos.

08.1 Iniciativas sociales

Entre las iniciativas sociales que se llevan a cabo en Mixer & Pack podemos destacar principalmente el convenio firmado con Cruz Roja de Guadalajara y la colaboración con el Ayuntamiento de Cabanillas y enlace de empleo.

Todas estas colaboraciones que se han ido realizando han aparecido publicadas en las diferentes redes sociales de las que dispone Mixer & Pack, así como en el Ayuntamiento y en otros medios. También podemos destacar la visita de las asociaciones locales más destacadas.

En 2024, más de un 64% de los trabajadores que han pasado por Mixer & Pack son residentes del entorno local: Cabanillas del Campo y Guadalajara, priorizando desde Mixer & Pack dicha política y, por lo tanto, consiguiendo impactar de manera positiva en el empleo de la zona.



08.2 Relaciones globales

Mixer & Pack recibió el Premio de “Empresa del año 2022” concedido por CEOE-CEPYME Guadalajara gracias a nuestros avances en el desempeño en materia de inclusión social, innovación, internacionalización, medidas de prevención, creación de empleo, formación y sostenibilidad; y el Premio “Reto social empresarial 2022” en la categoría ‘igualdad de trato’ de Cruz Roja Española por nuestro compromiso, implicación y sensibilización con la igualdad de trato e inclusión laboral, gracias a la contratación de personas en riesgo de exclusión social. Además de recibir un reconocimiento por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares por su involucración en la fabricación de geles hidroalcohólicos durante la pandemia para las fuerzas armadas y los equipos sanitarios.

Mixer & Pack ha participado en el proyecto Emplea Lab, proyecto piloto de inclusión que busca mejorar la empleabilidad de las personas participantes (Perceptores Ingreso Mínimo Vital y vulnerables sin prestaciones), a través de la mejora de sus competencias básicas, transversales y digitales para la búsqueda de empleo y su mantenimiento. Este proyecto está liderado por Cáritas Española con el apoyo de Fundación CEOE.

Mixer & Pack ha sido galardonado con el prestigioso premio AITEX en la categoría de Innovación en Cosmética, un reconocimiento a su compromiso con la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras en perfumería. El premio destaca su proyecto “Implantación de la realidad mixta e inteligencia artificial en toda la cadena productiva de valor en la fabricación de perfumería”, reafirmando su posición como referente en el sector. Además, en un gesto solidario, la compañía ha decidido donar el importe del premio, valorado en 10.000€, a la Cruz Roja de Valencia para contribuir a la recuperación de los daños causados por la DANA.

Por otro lado, como miembro de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), Mixer & Pack participa activamente en el nuevo proyecto ‘Feeling Innovation’; una firme apuesta por la innovación dentro del sector de la belleza.

“Feeling Innovation”, pone en valor la innovación, investigación e importancia de la I+D+I como gran motor del progreso en la industria cosmética y de perfumería. A través de esta acción, se demuestra cómo la apuesta por la innovación en la industria impacta en la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad y sus consumidores.

En 2024 Mixer & Pack, pasa a formar parte de la Junta Directiva de Feeling Innovation (Stanpa), este hecho reafirma su compromiso continuo con la innovación y la sostenibilidad y además permitirá a Mixer & Pack contribuir activamente en la toma de decisiones estratégicas que influirán en el futuro del sector de la perfumería, fortaleciendo su posición como un referente en la industria.

En 2024, España reafirmó su liderazgo como 2º exportador mundial de perfumes, con un volumen que superó los 5.999 millones de euros. En este contexto, los productos fabricados por Mixer & Pack están hoy presentes en más de 130 países, consolidando su papel como actor clave en la internacionalización del sector.

El mercado internacional continúa creciendo, impulsado por valores como la diversidad, el bienestar y la biodiversidad, que ya forman parte esencial de nuestros procesos de trabajo. España se posiciona como el 4º mercado cosmético de la UE, con un consumo cercano a los 7.000 millones de euros.

Además, el sector cosmético español destaca por su compromiso con la innovación: con una inversión anual en I+D que supera los 300 millones de euros (un 3,4% de su facturación), se sitúa varias décimas por encima de la media europea.

08.3 Proveedores

Como empresa, Mixer & Pack S.L tiene un compromiso hacia los clientes, consumidores, colaboradores y empleados en toda la cadena de valor de nuestro producto.

Es por ello, que los proveedores como colaboradores de Mixer & Pack y por ser protagonistas y estar presentes en dicha cadena del producto, también tienen igualmente un compromiso hacia Mixer & Pack y a su vez también con nuestros clientes, consumidores, colaboradores y empleados, tanto en sus lugares de trabajo como fuera de él.

El objetivo no es otro que conseguir colaboradores ejemplares, haciendo que asimilen y cumplan los puntos contenidos en el código ético, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación:

CONCILIACIÓN

Se respetará la vida personal y familiar de sus profesionales y se colaborará con acciones de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre vida personal y profesional.

TOLERANCIA

Se rechazará cualquier tipo de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral o abuso de autoridad en el trabajo y cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos de sus profesionales.

IGUALDAD DE TRATO

Se defenderá la igualdad de trato entre hombres y mujeres teniendo idénticos derechos a la formación, a la promoción y a las condiciones de trabajo.

MEDIO AMBIENTE

Se esforzarán por preservar el medio ambiente, minimizando la polución con gestión eficiente de recursos y promoviendo el ahorro de energía.

SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJADOR

Se cumplirán las normas de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir y minimizar los riesgos laborales, informando a su superior, de cualquier instalación u objeto que pueda poner en peligro la seguridad de su entorno laboral. No se permitirá el consumo de alcohol o drogas.

RESPETO

Manifestarán total rechazo al trabajo infantil y forzoso. No se discriminará por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología política, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Llevamos varios años en extender los compromisos de nuestro Código Ético a la cadena de suministro. Por lo tanto, es responsabilidad del proveedor de Mixer & Pack como colaborador y partner, así como la de sus empleados conocer y aplicar las políticas de nuestra normativa interna. La dirección y propiedad del proveedor será la responsable del conocimiento y cumplimiento de este código ético por todos sus empleados, los cuales tendrán la obligación de comunicar algún posible incumplimiento de nuestro código ético a canaldenuncias@Mixerpack.es; Mixer & Pack ofrecerá garantía para preservar la identidad de la persona que denuncie, garantizando que ningún colaborador será perjudicado por la comunicación de un posible incumplimiento.

08.4 Gestión socialmente responsable con el proveedor

Mixer & Pack fomenta buenas prácticas de responsabilidad social entre sus proveedores y subcontratistas. Nuestro compromiso es trasladar a nuestros partners la preocupación sobre el impacto social, económico y ambiental de la cadena de valor de los productos que desarrollamos y fabricamos.

La Compañía se esfuerza en que la cadena de suministro respete los principios de responsabilidad social, aplicando una Política de Compras basada en la ética, honestidad, justicia y respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad.

08.5 Auditorias a proveedores /homologación

Para la homologación de proveedores se utiliza un cuestionario validado por los diferentes responsables internos del Sistema Integrado de Gestión.

MIXER & PACK tiene establecido un programa de auditorías, las cuales son llevadas a cabo por un equipo interno cualificado. Del resultado de cada auditoría, se estableció un informe, y en el caso de presentar alguna no conformidad, se instó al proveedor a desarrollar un plan de acciones correctivas.

08.6 Consumidores

La actividad de fabricación de los productos de perfumería y cosmética están sometidos a una estricta legislación, tanto en cuanto a su fabricación como en el etiquetado y embalaje.

El 100% de los productos que fabricamos están sujetos a diferentes legislaciones, la principal de las cuales es el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos cosméticos, de 30 de noviembre de 2009, que armoniza íntegramente las normas comunitarias a fin de lograr un mercado interior para los productos cosméticos, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección de la salud humana.

Mixer & Pack entre otras, cumple con las recomendaciones de IFRA50, otras legislaciones nacionales y normas internas para ir más allá en algunos aspectos del ciclo de vida de nuestros productos de perfumería y cosmética.

Afrontamos el proceso de creación de nuestros productos con una atención minuciosa a las medidas para garantizar la salud y la seguridad de los consumidores. La monitorización se desarrolla durante todo el flujo de desarrollo del producto, resumiéndose en tres grandes áreas:

1. Ingredientes y packaging.
2. Desarrollo de nuevas fórmulas.
3. Producto final y etiquetado.

En cuanto a los ingredientes y al packaging:

- Recopilación/análisis de todos los datos toxicológicos.
- Validación/homologación nuevos ingredientes/materiales.
- Test compatibilidad packaging/producto.

En cuanto al desarrollo de nuevas fórmulas:

- Reglamento Cosmético CE 1223/2009 (R.C.).
- Microbiología: sistema conservante, riesgo microbiológico, control microbio- lógico, Challenge test o test de eficacia del sistema conservante
- Estudios de estabilidad
- Validación pruebas piloto.
- Etiquetado
- Estudios de la seguridad del producto.
- En el caso de que se detectara un ingrediente potencialmente nocivo para la seguridad de nuestros consumidores, éste se descartaría automáticamente de cualquier nuevo producto y se planificaría su eliminación de la formulación de los productos existentes en cartera.

En cuanto al producto final:

- Especificaciones/Control de calidad.
- GMPs Cosmética (norma ISO 22716 Productos cosméticos. Buenas prácticas de fabricación)
- Cosmetovigilancia.
- Aseguramiento de la trazabilidad a través del correcto loteado

En cuanto al etiquetado:

- Regulado por el Reglamento Cosmético. Disponemos de un equipo interno de asuntos reglamentarios que vela por su cumplimiento. Así mismo, disponemos de una Política interna al respecto, basada en el R.C., pero también en otras legislaciones Internacionales y recomendaciones sectoriales. Todos los etiquetados son revisados por un equipo multidisciplinar.

08.7 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución.

Para la recepción de reclamaciones por parte de cualquier parte interesada, MIXER & PACK tiene a disposición de estas partes varios sistemas:

- Página web, en la sección de contacto.
- Comunicación a través de email electrónico del responsable correspondiente.
- A través de llamada telefónica a través del número 918 86 01 61.
- También a través de las redes sociales se pueden recibir las reclamaciones y quejas de todas las partes interesadas (LinkedIn, Facebook y reseñas de Google, entre otros).

Las reclamaciones en Mixer & Pack se gestionan como no conformidades, según el Procedimiento General 10 Gestión de no conformidades.

El responsable de la gestión de la no conformidad considera las distintas alternativas para el tratamiento de ésta adoptando una decisión sobre su situación, promoviendo la adopción de acciones destinadas a eliminar la no conformidad detectada y, si fuera necesario, emprendiendo las acciones correctivas pertinentes.

Los productos rechazados (no conformes) se identifican y controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada y se reprocesan rápidamente por el área de fabricación para su devolución al cliente correspondiente.

En 2024 no se produjo ninguna retirada de producto del mercado.

Información fiscal

Beneficios obtenidos en el Ejercicio de Cierre 2024

Países	Beneficios obtenidos (€)	Comentarios
ESPAÑA	4.117.148	Ejercicio de Cierre 2024
Total	4.117.148	

Impuestos sobre beneficios pagados

Países	Impuestos sobre beneficios pagados (€)	Comentarios
ESPAÑA	950.602	Corresponde al mod 200 de 2023 + mod 202 2024 (pagos a cuenta IS 2024)
Total	950.602	

ANEXO:

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad:

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)	Observaciones
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	p.10	GRI 2-1 GRI 2-6	
Mercados en los que opera	P.10	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 102-6	
Objetivos y estrategias de la organización	p.17	GRI 2-22	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		GRI 2-22	
Marco de reporting utilizado	p.7	GRI 1	
Principio de materialidad	p.15	GRI 3-1 GRI 3-2	
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	p.28, p.26	GRI 3-3 GRI 2-25	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	p.28 p.26	GRI 201-2	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	p.27, p.30	GRI 2-23	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	p.33, p.30	GRI 2-24	
Aplicación del principio de precaución	p.32	GRI 3-3. 2-23	

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	p.31	GRI 2-27	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	p.35	GRI 305-5	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	p.32	GRI 306-2	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No existen acciones para combatir el desperdicio de alimentos ya que no es significativo por el tipo de actividad de M&P.		
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	p.36, p.33	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)	Se encuentra en el apartado 4.5 del EINF
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	p.37 p.33-34	GRI 301-1	
Consumo, directo e indirecto, de energía	p. 35	GRI 302-1	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	p.35	GRI 302-4	
Uso de energías renovables	p.37 p.35	GRI 302-1	
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	p.38, p.36-37	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3	Se encuentra en el apartado 4.9. Por cierto, en la frase En 2021 nuestras emisiones directas han sido 0,02 kg CO2 por unidad fabricada, quitad lo de directas.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	p.35, p.37	GRI 305-5	Se encuentra ubicado en el mismo apartado
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	p.37	GRI 305-5	

Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	p.37	GRI 304-3	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	p.37	GRI 304-2	
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	p.41	GRI 3-3	
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y contrato de trabajo	p.41	GRI 2-7	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	p.43	GRI 2-7	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	p.44	Marco interno: descripción cuantitativa del número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	p.44	GRI 405-1	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	p.44	GRI 405-2	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	p.44	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos y consejeros por sexo	
Implantación de políticas de desconexión laboral	p.45	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de desconexión laboral	
Número de empleados con discapacidad		GRI 405-1	
Organización del trabajo			

Organización del tiempo de trabajo	p.45	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	
Número de horas de absentismo	p.45	Marco interno: descripción cuantitativa del número de horas de absentismo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	p.56	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para facilitar la conciliación familiar	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	p.15, p.48	GRI 403-1	Se describe en análisis de materialidad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	p.48	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	p.48	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	p.41	GRI 2-30	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	p.51	GRI 403-4	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	p.46	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas implementadas en el campo de la formación	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	p.46	GRI 404-1	
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	p.46	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para promover la igualdad entre sexos	

Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	p.46	Marco interno: descripción cualitativa de los planes de igualdad y políticas contra el acoso sexual	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	p.46	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas contra todo tipo de discriminación	
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		GRI 3-3	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	p.51	GRI 2-23 GRI 2-26	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	p.51	GRI 406-1	
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	p.50	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT	
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		GRI 3-3	

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	p.50	GRI 2-23 GRI 2-26	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	p.50	GRI 2-23 GRI 2-26	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	p.51	Marco interno: descripción cuantitativa de las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	Sobre las aportaciones que hace Míxer & Pack a entidades sin ánimo de lucro se hace referencia en el punto 8.2 Relaciones Globales.
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.		GRI 3-3	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	p.54	Marco interno: descripción cuantitativa y cualitativa del impacto en el empleo y el desarrollo local	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	p.54	Marco interno: descripción cuantitativa y cualitativa del impacto en las poblaciones locales y en el territorio	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	p.53	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con las comunidades locales	
Acciones de asociación o patrocinio	p.54	Marco interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	p.57	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su	p.57	Marco interno: descripción de la consideración en las relaciones con proveedores de su	

responsabilidad social y ambiental		responsabilidad social y ambiental	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	p.57	GRI 414-2	
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	p.57	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y seguridad de los consumidores	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	p.57	Marco interno: descripción cualitativa y cuantitativa de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	p.60	GRI 201-1	
Los impuestos sobre beneficios pagados	p.60	GRI 201-1	
Las subvenciones públicas recibidas	p.60	GRI 201-4	



www.mixerpack.es